

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER
(Curso 2022/23)**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Huelva
ID Ministerio.	4310122
Denominación del título.	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL
Curso académico de implantación.	2006-2007
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	Entre 0,4 y 1 por asignatura
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva) y Sede Sta. M ^o . de La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía)
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2018-2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://mastertecnologiaambiental.com/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

En el Autoinforme de seguimiento sobre el curso 21-22, es necesario comenzar que toda la información pública sobre el título esta disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=estudios-masters>, como en la del propio título: <https://mastertecnologiaambiental.com>

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de una página web que se actualiza regularmente y posee una organización clara e intuitiva que permite a cualquiera de los grupos de interés localizar fácilmente toda la información necesaria. En ella se proporciona información pública completa, concreta, relevante y actualizada de fácil acceso sobre el [Máster de Tecnología Ambiental](#) (MTA), tanto para estudiantes como para cualquier persona interesada en ello. Dicha información es también, por supuesto, convenientemente actualizada periódicamente, con especial atención a la actualización del calendario, horarios, guías docentes, datos del profesorado, líneas de investigación ofertadas para la realización de los trabajos de fin de máster, entre otros documentos.

Referente a la página web del MTA, también es actualizada con regularidad, manteniendo actualizada la información relativa a las características del programa, en concreto: metodología, competencias, actividades previstas, evaluación y referencias bibliográficas. También esta disponible la [información](#) relativa al desarrollo del Programa Académico, concretamente: denominación de los módulos, la modalidad de enseñanza (virtual/presencial), número total de créditos ECTS, la tipología de las asignaturas (clasificadas en básica, obligatoria, optativa), número de plazas ofertadas por cada una de las Universidades implicadas (UHU-UNIA), requisitos de acceso y admisión de estudiantes, reconocimiento y transferencia de créditos, perfiles de alumnos de ingreso y de los egresados. Además, recoge las pautas para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y de las Memorias o Informes de las Prácticas en Empresas. Cabe también mencionar que cualquier modificación puntual no esencial (por ejemplo, actualizaciones en los horarios) es comunicada a los profesores y estudiantes a través de una plataforma de información residente en la propia web del Título.

Asimismo, el Máster en Tecnología Ambiental, cuenta con una normativa para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), <https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/ti/normativa-y-procedimientos/view>, que incluye la que desarrolla la propia UHU (<http://www.uhu.es/mastersoficiales/normativa/normativa-propia-de-la-universidad-de-huelva>), donde contempla la organización temporal y cronograma.

El MTA hace un especial hincapié en las Prácticas Externas (PE) del alumnado, materia optativa, y para ello contamos con unas 47 empresas e instituciones diferentes (UHU+UNIA) en las que habitualmente nuestros estudiantes realizan las PE. En relación con este punto, el MTA dispone de un Consorcio Patrocinador de empresas e instituciones que financia diversas actividades (viajes, premios a los mejores TFM, coordinador de inserción laboral, honorarios para tutores externos, etc.). Esto hace que las PE sea la asignatura mejor valorada por el alumnado. Las empresas colaboradoras y el Consorcio se pueden consultar en la web del MTA: <https://mastertecnologiaambiental.com/principal/consorcio-master>.

La web del título también incorpora, en la pestaña “Movilidad Internacional (Erasmus)” con información de las distintas Universidades en las que los estudiantes pueden completar su formación. Por último, la web del título contiene, en las entradas “Becas y ayudas” y

“Salidas profesionales” con información relativa al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

En las distintas entradas de la web del título están disponibles:

- Web principal/matriz del Máster, la cual se encuentra en el servidor de la Universidad coordinadora:
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/movilidad/english/glance>
- La denominación completa del título en castellano, modalidad de enseñanza, universidades que imparten las enseñanzas, número total de créditos, idioma de impartición y número de plazas ofertadas por cada una de las universidades en las que se imparte el título UHU (<https://www.uhu.es/estudia-en-la-uhu/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-tecnologia-ambiental>) y UNIA (<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica>).
- En la página principal de la web de MTA se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, que son:
- Breve presentación y objetivos planteados en el Máster
- Estructura directiva y docente del Master: Dirección, Comisión académica, Secretaría, Becarios de Colaboración y Profesorado.
- Calendario, Horarios y Programa Académico. Para cada curso académico se accede al Programa Académico, guías docentes de las asignaturas, con información sobre el tipo de asignatura (todas optativas), créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y profesorado.
- Los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión de estudiantes y perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados. (<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/acceso>).
- Información de Becas y Ayudas ligadas al MTA (Ej. Beca Santander y Fundación Carolina).
- Trabajos Fin de Máster: normativa y procedimiento, oferta de temas de trabajos, aplicación de gestión (calendario de entrega y evaluación de TFMs), asignaciones, repositorios de TFMs.
- Prácticas Externas: normativa, prácticas en empresas, inserción laboral. Empresas e instituciones patrocinadoras y colaboradoras.
- Salidas profesionales: principalmente Ingeniería Ambiental y en empresas que desarrollan investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- Información sobre movilidad internacional (Erasmus+) y para estudiantes internacionales.
- En el apartado de Calidad de la web se encuentra la documentación asociada al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Master Tecnología Ambiental (SGIC) para información de todos los grupos de interés relacionados con la Titulación. Se tiene acceso a los autoinformes de seguimiento de la acreditación del título, memorias de verificación, actas de la comisión, así como a los planes anuales de mejora. La información completa de los SGIC de la Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Huelva se encuentra también disponible en la web de MTA (https://mastertecnologiaambiental.com/principal/calidad/sgc_info_publica/sgc_descriccion).
- Normativa y Procedimientos en lo referente a la inscripción, plantilla en los

trabajos fin de máster para las 3 modalidades: 1) Trabajo de investigación_TFM TI <https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/ti/inscripcion>), 2) Trabajo Profesional (TFM_TP <https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/tp/inscripcion>), y 3) Trabajo Investigación MetaAnálisis (TFM_TMA <https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/tma>).

- Información general sobre el Doctorado. Enlaces de interés como por ejemplo web de la escuela, guía resumen del procedimiento de admisión y desarrollo de la Tesis Doctoral, programa, líneas de investigación en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente.
- Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones.

Por otra parte, la Universidad Internacional de Andalucía posee un enlace a la página web del Máster <https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-tecnologia-ambiental-2>.

En lo referente al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una oficina de atención a la diversidad que trabaja con todos los centros y titulaciones (<https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;](#)
- [Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster;](#)
- [Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos;](#)
- [Modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\);](#)
- [Número total de créditos;](#)
- [Idioma o idiomas de impartición;](#)
- [Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título,](#)
- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;](#)
- [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;](#)
- información sobre los [programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;](#)
- Perfiles de [ingreso](#) y [de egreso](#) a los que se orientan las enseñanzas.
- [denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;](#)
- [número de créditos ECTS;](#)
- [Tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\);](#)
- [Información sobre los TFMs;](#)
- [Organización temporal;](#)
- [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;](#)
- [Descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias\);](#)
- Recursos humanos necesarios y disponibles ([Profesores](#), [PAS](#), [Secretaría](#))
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);
- [En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)
- Información sobre la [orientación académica y profesional](#) del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción alcanzados para los distintos grupos de interés ([profesorado](#), [estudiantado](#), [egresados](#), [empleadores](#), [personal de apoyo](#)) están disponibles para toda la comunidad universitaria a través de la página [web del Máster](#), en el apartado de Calidad/Informes del Grado de Satisfacción, donde se puede encontrar un [histórico de informes](#), desde 2020-21 a 2022-23).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes.](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.](#)
- [Resultado de la satisfacción de los egresados.](#)

- [Resultado de satisfacción de los empleadores.](#)
- [Datos y Resultados obtenidos del título:](#) oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El gestor documental del SGC del título es la web del mismo, en favor del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés.

Por otra parte, para garantizar la calidad del proceso, el título cuenta con información suministrada anualmente por la Facultad de Ciencias Experimentales, a petición de la Unidad para la Calidad de UHU, y publicada en el espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que "... los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos...". La UHU diseña un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Másteres que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Para el cumplimiento normativo mediante el que se ponen en marcha los procesos de verificación y seguimiento de los títulos, la UHU elabora el "Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva". Con esta reglamentación define los requisitos para hacer la evaluación de los títulos, incluyéndolo en las Memoria de verificación (punto 9).

El SGIC del título Máster en Tecnología Ambiental está implementado en su totalidad, revisándose periódicamente por parte de la Unidad para la Calidad (en adelante UC) de la Universidad de Huelva. Así, hay que reseñar que con la paulatina implantación del sistema se han detectado deficiencias y oportunidades de mejora, lo que, unido a la necesidad de adaptación del sistema a la nueva normativa relacionada con el seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales, ha llevado a una reforma en profundidad del conjunto de procedimientos que integran el SGIC de los títulos de la UHU.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Memoria verificada y en su caso modificada.](#)
- [Responsables del SGC](#) (ver [Comisiones de Garantía de Calidad](#)).
- [Composición de la Comisión de Calidad](#) Título y los [acuerdos adoptados por la comisión.](#)
- [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)
- [Procedimientos del SGC](#)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.](#)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ([Máster](#), [estudios no oficiales](#), [experiencia laboral o profesional](#), [actividades universitarias culturales/deportivas/de representación estudiantil/solidarias y de cooperación](#))
- [Normativa de movilidad.](#)
- [Normativa de evaluación.](#)
- [Normativa de prácticas externas.](#)
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.](#)
- [Informes de seguimiento](#) y de [renovación de la acreditación.](#)
- [Plan de mejora del título.](#)

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La sistemática de la Facultad para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, se establece según el [P05.-" Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés"](#), siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, la Facultad cuenta con la información obtenida a partir de la organización de [grupos de discusión](#) con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFM, movilidad, practicas, jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, la Facultad cuenta también con los estudios anuales realizados por la UC que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la UHU. Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los índices de satisfacción (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los grupos de discusión (a partir del curso 2022/2023 son de reciente implantación) son analizados por las comisiones en los autoinformes de seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Evidencias:

1. [Indicadores de satisfacción](#) (Aspectos a incluir en la web del título//encuestas de satisfacción a los grupos de interés).
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([autoinforme de seguimiento](#), [actas de la CGCT](#) y [plan de mejora](#) del título (2022/23)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) diseñado por la UHU para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión del 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. Las personas responsables del SIGC, el manual, los procedimientos, la política y los objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster, a través de la [Web del Centro](#) y de la página [web del Máster en el apartado Calidad](#).

El SGIC del Máster está totalmente implementado por la Facultad de Ciencias Experimentales. Los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes son La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Facultad, tomando las decisiones oportunas, en base a la información recopilada, enfocadas a la implantación de las medidas correctoras necesarias.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La CGCM y la del Centro revisan y analizan periódicamente, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGCM, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han descrito en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la Agencia ACCUA.

El gestor documental del SGCM es la web de éste, a fin de cumplir con el principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar el intercambio de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta interna TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión documental), también se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página [web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#).

Con los resultados de los análisis realizados por la CGCM y la Facultad, y los datos aportados por la UC de la UHU, las CGCs elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la Facultad](#) (apartado de Calidad) accesible desde la web del título. En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0](#) ubicado en la web de Calidad del Centro se especifican, entre otros, como se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión](#) y [Actas de reuniones.](#)
- [Cuadro de mando](#)
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGCM y la del Centro, a partir del análisis de la información recogida, revisan y analizan los objetivos, los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje. De esta forma se adquieren las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, así como la movilidad y los resultados conseguidos. Esta revisión se realiza en reuniones periódicas, siguiendo los procedimientos recogidos en la [página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#).

El título cuenta con un procedimiento ([P11-“Extinción del título”](#)) con objeto de establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir la interrupción de un título, de forma temporal o definitivamente, y como el Centro garantiza que, ante la extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#) a la cual se puede acceder desde la web del título.

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el Centro responsable del título, en colaboración con su CGC y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas a tomar. Un ejemplo de esta situación fue la situación excepcional generada por la pandemia de COVID en 2020:

Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por el COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, se desarrollaron los siguientes documentos a seguir por las universidades andaluzas: ["Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19"](#) y ["Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20"](#).

El Centro responsable del título, en colaboración con su CGC y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos citados anteriormente, acordaron adaptar estas enseñanzas a la modalidad online en el segundo cuatrimestre del curso 19-20 tal y como se detalla a continuación.

1) Adaptación de las asignaturas teórico/prácticas. La totalidad de las asignaturas teórico/prácticas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación, adaptaron su docencia de teoría y de prácticas, en laboratorios y aulas especializadas, al proceso de enseñanza-aprendizaje online mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#) (Adenda COVID-19) para las asignaturas que se impartieron en el segundo cuatrimestre en el caso del curso 19/20 (junto al enlace a las guías docentes se encuentran las correspondientes adendas).

2) Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo. Todas las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación que tienen créditos de campo, adaptaron sus actividades, de forma excepcional, al proceso de enseñanza aprendizaje online mediante metodologías activas que permiten adquirir este tipo de competencias, tal como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#).

3) Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas. No procede en esta titulación.

4) Adaptación del TFM. Siguiendo la [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#), la Facultad de Ciencia Experimentales elaboró un procedimiento para posibilitar la defensa de los TFM de forma telemática mientras persista la imposibilidad de realizarla de forma presencial.

Además, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Readaptaron de los TFM ya iniciados hacia modalidades que permitan su desarrollo y seguimiento mediante tutorización a distancia.

- Aquellos TFM ya iniciados que presentaban una alta carga experimental y/o de campo y no podían ser readaptados a otras modalidades, pospusieron su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se intentó principalmente que el desarrollo de la parte experimental se realizase en los meses de julio y septiembre para que pudieran ser defendidos lo antes posible.

- Se ampliaron los plazos de defensa de los TFM para solventar los problemas derivados de la situación expuesta.

5) Adaptación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación. La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se recogió en la adenda a la Guía Docente., siguiendo las pautas indicadas en esta Instrucción Rectoral.

También se han seguido las siguientes instrucciones rectorales que se han recogido en la página web de la Universidad de Huelva y que están recogidas y pueden consultarse en los siguientes enlaces: <http://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=covid19>

Sirva este ejemplo para demostrar que el título cuenta con mecanismos necesarios que garantizan la calidad del programa formativo frente a situaciones excepcionales. Todos los procedimientos del manual comentados en este punto, tal y como ocurre con cualquier título del Centro, son también de aplicación en el Máster en Tecnología Ambiental.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - o P03. [Gestión de la información y la documentación](#)
 - o P04. [Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
 - o P05. [Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
 - o P09. [Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado](#)
 - o P10. [Seguimiento, evaluación y mejora del título](#)

- [Mecanismo para analizar los resultados del programa.](#)
- [Procedimiento de extinción del título.](#)
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos](#) ante situaciones excepcionales.
Ejemplo de la situación excepcional de pandemia de COVID de 2020:
 - o [Información COVID-19](#)
 - o [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#)
- En caso de títulos interuniversitarios, [convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.](#)
- En su caso, coordinación entre:
 - o [Títulos que se imparten en más de un centro.](#)
 - o [Títulos conjuntos.](#)

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos según los indicadores para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. También se facilita la recogida y análisis continuo de la información necesaria y de relevancia tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

- P02. [Política y objetivos de calidad](#)
- P03. [Gestión de la información y la documentación](#)
- P04. [Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- P05. [Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
- P06. [Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)
- P07. [Auditoría interna](#)
- P08. [Revisión del SGCC](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCM en los autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#)
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un [Plan de mejora del título](#) (apartado calidad/plan anual de mejora del título) que se actualiza cada año incorporando las recomendaciones del informe de seguimiento interno y externo. En el se contempla todas las acciones de mejora planteadas en el título detallando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En el plan de mejora se establecen niveles de prioridad para las acciones marcados con distintos colores.

El plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan de apoyo son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora](#) donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)
- [Histórico](#) del Plan de Mejora del Título.
- Informes de evaluación externos ([verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación](#))

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09 – “Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título”](#) y [P10 – “Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del Máster lo realiza la CGCM basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del Máster, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus Máster, y por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad de Ciencias Experimentales para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFM, pueden consultarse en la [web de la Facultad de CC Experimentales](#). Asimismo, en la web de la misma Facultad se encuentra disponible toda la información relacionada con la [organización del Centro](#), y diferentes aspectos relacionados con la [docencia](#) (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, TFM o movilidad, etc.). De esta forma, cada Máster, [en su propia web](#), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios). A lo largo del curso 2022/23 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCM revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas según la última versión de la memoria verificada. Según la cual, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser subsanadas antes de su publicación en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales. Así, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Evidencias:

- [Memoria verificada actualizada y en su caso modificada \(DEVA\)](#).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
- En su caso, [informes de seguimiento \(DEVA\)](#). (el enlace es del último informe de seguimiento, el historial se puede consultar en el apartado calidad de la web del título).
- En su caso, [informes de renovación de la acreditación \(DEVA\)](#).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#). (el enlace es de las últimas actas – años 2020 y 2021-, el historial de actas se puede consultar en el apartado calidad de la web del título).
- [Guías docentes](#), especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía de calidad [P09 – “Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título”](#) y [P10 – “Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del Máster lo realiza la CGCM basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El Máster cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. Se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos, en los siguientes apartados:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones.](#)
- [Normativa de gestión de los TFM.](#)
- [Complementos formativos.](#)
- [Normas de permanencia y progreso.](#)

Los procedimientos están publicados en la [web de la Facultad de Ciencias Experimentales \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la web del título en el apartado de Datos del Título.

En la web de la Facultad de CC Experimentales, en el apartado de [estudios](#) se puede encontrar:

- [Reconocimiento para los másteres oficiales de la Facultad de CC Experimentales](#)

Y en información común a todos los títulos:

- [Trabajo Fin de Grado/Máster](#)

En lo que a reconocimiento de créditos se refiere, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por formación cursada en estudios universitarios no oficiales (títulos propios), por la experiencia laboral o profesional acreditada y por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En el caso de que los estudiantes posean conocimientos susceptibles de convalidación, se tramitará la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos en el Centro, siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad, así como las normas de desarrollo propias existentes en el Centro.

En el caso de los TFM, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales, tiene delegado los procedimientos y decisiones sobre TFM en la Comisión de TFM de la [Facultad de CC Experimentales](#), con el fin de agilizar los trámites. Para ello, se ha desarrollado una aplicación informática en la que los diferentes usuarios tienen acceso a la información relativa a su TFM. Dicha aplicación de gestión de TFM es accesible desde la página web de la Facultad. El alumnado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de los TFM ofertados por los departamentos para su título en la web del Centro, [apartado de TFG/TFM](#) (en cuyo caso el tutor ya viene designado). Una vez que el TFM es asignado, la ejecución del TFM tendrá una duración mínima de tres meses. Este tiempo mínimo asignado es necesario para garantizar la calidad del TFM, pudiendo compatibilizarlo con otros encargos docentes (la superación de otras asignaturas). Los TFM de los títulos adscritos a la Facultad de Ciencias Experimentales podrán defenderse durante todo el calendario académico, con el único requisito de que sea un día lectivo. Del mismo modo, la matrícula del TFM puede ser formalizada durante todo el curso.

El perfil recomendado de acceso y los requisitos y criterios de admisión quedan recogidos en la web del Máster en el apartado de acceso y admisión de estudiantes.

El acceso se realiza a través del [procedimiento de preinscripción del Distrito Único Andaluz \(DUA\)](#).

Por último, en lo referente al cumplimiento de las [normas de permanencia](#), la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán a la Rectora, quien podrá delegar esta competencia al vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. Además, el alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar a la Rectora, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

Evidencias:

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida etc.).
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
- [Normativa en materia de gestión de los TFM](#), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- [Normas de permanencia](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14 - "Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación"](#).

El histórico de [estudiantes de nuevo ingreso](#) se puede consultar en el informe [de resultados del Título](#) (web del título/Calidad/Resultados del título). Estos datos son analizados por la CGCM, donde se consideran las acciones de mejora en el plan de mejora de la titulación.

Desde el año 2004, anualmente, la UC realiza un estudio a fin de conocer [el perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la UHU. Para el análisis de los diferentes ítems se emplean varias diversas fuentes de la que se extraen la información; que son, por un lado, los datos provenientes de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, y por otro los datos generados a través de la encuesta que varían según la participación, y generalmente son un número inferior a la población.

En el estudio, correspondiente al [curso 2022/2023](#), el 40% fueron hombres y el 60% mujeres. El 14% de los alumnos de nuevo ingreso son nacidos en España y el resto en otros países (86%). El 54,3% de los estudiantes inician los estudios del Máster en Tecnología Ambiental con edades comprendidas entre 26 y 30 años y el resto en edades entre los 41-45. La orientación hacia una formación práctica ha sido el factor más influyente en la elección del Máster (75%), seguido por lo que ofrece la ciudad de Huelva y su entorno (12,5%), así como la recomendación de otras personas (12,5%). El 83% del alumnado lo elige en primera opción (Julio).

El [perfil de ingreso y requisito de acceso, así como los criterios de admisión](#) están publicados en la web del Máster (preinscripción y matrícula/admisión reconocimiento y movilidad).

El acceso al Máster se realizará de forma directa para aquellos que estén en posesión del título de Grado en Ingeniería, arquitectura y ciencias.

También podrán acceder al Máster aquellas titulaciones afines procedentes de otros Planes de Estudios, y aquellas que considere la Comisión de Coordinación y Admisión que se nombrará a tal efecto. Cada caso será estudiado de forma individual por la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, nombrada al efecto.

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y el acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Específicamente, los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva y el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010.

Por tanto, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Finalmente, en los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos, de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=calidad-sgc_centro-informe_perfil_del_alumnado_pani2024)
https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=calidad-sgc_centro-informe_perfil_del_alumnado_pani2024
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores \(subgrupos de prácticas, seminarios, etc.\).](#)
- [Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años \(que aparecen en la web del Título en el apartado Resultados del título/Informe de resultados del Título\):](#)
 - Oferta, demanda y matrícula.
Plazas ofertadas.
Estudiantes de nuevo ingreso.
 - [Procedencia.](#)

- Estudiantes que proceden de la misma universidad.
- Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.
- Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.
- Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
- Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje pasa por garantizar la coordinación y análisis del desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes en las diferentes titulaciones. La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta de una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma.

La coordinación docente del Máster se regula por el [“Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva”](#). Todos los datos relativos a la coordinación docente horizontal y vertical se puede consultar en la página web de la [Facultad de Ciencias Experimentales](#) y en la [web del Máster](#). El sistema de coordinación docente del Máster tiene la siguiente estructura:

- Director/a del Máster.
- Equipo Docente del Máster. Coordinador de las asignaturas.

La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la Facultad de Ciencias Experimentales es llevada a cabo por el Director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

En general, el Director del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el Equipo Docente cumpla con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, en cuanto a las funciones del Equipo docente de la titulación y de los Coordinadores de asignaturas, se plantean de la siguiente forma:

- El Coordinador de asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.

- La estructura básica de coordinación del Máster se basa en el funcionamiento de su Equipo docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Máster. El Coordinador de asignatura, como miembro integrante del Equipo docente del Curso y Máster, asumirá las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección del Máster. En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
- Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
- Trasladar a la Dirección del Máster las posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.
- Informar con suficiente antelación a la Dirección del Máster de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.
- Organizar la correcta distribución de los periodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.
- Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
- En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.
- Supervisar y velar por el cumplimiento de los modelos de evaluación de la asignatura que se especifican en la guía docente de la misma.
- Recabar las demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura y trasladarlas a la Dirección del Máster.
- Participar en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global del profesorado con el Título.
- En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título, facilitar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título.

Evidencias:

- [Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:](#)
- [Cuadro de personal de académico y de apoyo](#) implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
- y plasmación material del desarrollo de la misma a través de [actas de reuniones](#) o documentación análoga.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.

Los órganos responsables del desarrollo del Máster en cada una de las Universidades participantes son la Facultad de Ciencias Experimentales en el caso de la Universidad de Huelva y la Oficina de Estudios de Posgrado en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía.

La coordinación del programa recae en la Universidad de Huelva, siendo el Director del Máster Interuniversitario en Tecnología Ambiental el que preside la Comisión Académica Interuniversitaria.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Máster se constituye una Comisión Académica del Máster (CAM) y una Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). También se crea la figura del Coordinador UNIA, que es un miembro de la CAM que realiza las actividades de coordinación con la UNIA. En la CAM participan los coordinadores de las asignaturas, el director del Máster y un representante de cada uno de los centros responsables de la organización académica.

La CAM es la encargada de garantizar una oferta de prácticas suficiente, así como de obtener convenios de colaboración educativa, todo ello sin perjuicio de que la Universidad con la aceptación por la CAM puede abrir convenios de colaboración con otras entidades particularmente la cooperen en un territorio concreto.

Cada Universidad se encarga de gestionar las prácticas externas del alumnado matriculado en su sede, asegurando su realización en la calidad de las mismas. Además, hay un coordinador de prácticas nombrado por cada Universidad.

En relación al TFM, cada universidad dispone del mismo protocolo, aunque cada sede se encarga de organizar la autorización de elaboración de los mismos correspondiente al alumnado matriculado en ella. Por otro lado, los tribunales de evaluación de estos trabajos son organizados por la CAM.

A continuación, se indica la carga ECTS de las universidades que imparten el Máster en función de cada módulo:

Módulo 1 (40 ECTS, Optativo). Ciencia y Tecnología Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva imparte 27,5 ECTS aportando UNIA los correspondientes a 12,5 ECTS.

Módulo 2 (16 ECTS, Optativo). Gestión Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva aporta 11 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 5 ECTS.

Módulo 3 (16 ECTS, Optativo). Herramientas para la Investigación Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva aporta 10,5 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 4,5 ECTS.

Módulo 4 (12 ECTS, Optativa). Prácticas Externas (PE)

Módulo 5 (12 ECTS, Obligatorio). Trabajo Fin de Máster. En las modalidades de: Trabajo de Investigación (TFM-TI); Trabajo Profesional (TFM-TP), o bien Trabajo Metaanálisis (TFM-TMA).

Evidencias:

- [La normativa específica aprobada por la Universidad.](#)
- [Convenio de colaboración](#) entre la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.
- [Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.](#)

- [Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras \(diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.\) implicados en el Título.](#)
- [Acta de la comisión de Calidad.](#)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico para garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12 - Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

En lo referente a los resultados de satisfacción del alumnado del Máster sobre la actividad docente del profesorado, destaca un notable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 4,15 sobre 5 con la planificación docente, buena organización de las asignaturas, interés por el grado de comprensión de los estudiantes e informa sobre el contenido de la guía docente de las asignaturas, como está recogido en la encuesta realizada que refleja el [grado de satisfacción global del alumnado](#) con la docencia.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad de Huelva dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PAS y PDI de la UHU](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PID](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (bianualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores](#) (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#).

La Unidad para la Calidad de la UHU recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de [profesores que participan en los programas de formación](#). A nivel de Centro, el porcentaje es del 11,16 % ligeramente inferior al del curso académico 21/22 (14,95%), y a nivel de la titulación, el porcentaje de profesores que participan en los programas de formación es del 24,29%, superior al del curso pasado (21,74%). La [participación en los proyectos de innovación docente](#) en el curso 2022/23 ha sido del 6,15%, ligeramente superior a la del curso anterior 2021/22 (4,41%). Por Departamentos, considerando los que tienen su sede en la Facultad de CC. Experimentales, el mayor porcentaje corresponde a Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales (29,41%), seguido del de Ciencias Integradas (10,0%), Ciencias de la Tierra (6,90%), y finalmente el de Química “Prof. J.C. Vilchez Martín (4,76%). La participación del profesorado con docencia en el Grado en Química es del 11,43% similar a la del curso anterior (11,59%).

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor PDI del título es en

torno a 1,9 durante los últimos años (2022/23), mostrando un ligero ascenso respecto al 2021/22 (1,7), pero sigue siendo inferior al registrado en cursos previos (2020/21 3,9; 2019/20 3,9; 2018/19 2,1 y de 3,7 en el 2017/18), lo que supone una experiencia docente media de 17,3 años. Además, la tasa de doctores, del 98,46%, indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor. En la siguiente tabla se resumen los datos de % PDI por categoría profesional en el título:

Curso académico	Unidades (Número de doctores que imparten el título)							Porcentaje (PDI que imparte el título)						
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL														
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	11	10	10	10	10	12	24,14	36,67	20,41	34,48	33,33	34,48	18,46
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	12	14	14	15	16	15	51,72	40,00	28,57	48,28	50,00	55,17	23,08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1	1	1	1	3,45	3,33	2,04	3,45	3,33	3,45	1,54
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	2	2						6,90	6,67					
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	3	2	3	3	1	2	10,34	10,00	4,08	10,34	10,00	3,45	3,08
PROFESOR ASOCIADO	1	1						3,45	3,33					1,54
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			1	1						2,04	3,45			
PROFESOR SUSTITUTO			1		1	1				2,04		3,33	3,45	
DOCTOR INVESTIGACION							3							4,62
PROFESOR EMERITO							1							1,54
PROFESOR EXTERNO							30							46,15
NO CONSTA			20							40,82				

En base a la información expuesta en la tabla anterior, se considera el porcentaje de profesorado funcionario es alto (89,23%).

Por otro lado, la Facultad de Ciencia Experimentales dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que integran el Máster. Los profesores coordinadores de las asignaturas del Máster se reúnen, al menos, tres veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. En estas reuniones, dirigidas por la Dirección del Máster, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten por parte del profesorado las incidencias y sugerencias que puedan surgir. En la reunión de coordinación que se realiza a final de curso, se hace un balance de cómo ha ido el curso que termina, y se plantean mejoras y/o cambios para ser implementados en el curso siguiente en base a la experiencia obtenida durante el curso que termina. Los debates y acuerdos alcanzados durante estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes, que son trasladadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster para, si fuera el caso, actuar en consecuencia con el objeto de implementar los cambios que fuera preciso realizar.

Por consiguiente, se considera que la capacidad docente del profesorado participante en el Máster es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster. Igualmente, el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así mismo, existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título: quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo.](#)
- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.](#)
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
- [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Plan de formación e innovación docente.](#)

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

Denominación del título: Máster Oficial en Tecnología Ambiental.
Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Huelva (UHU) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

												Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos
Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a ⁽²⁾	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza ⁽³⁾	Ámbito de Conocimiento del Profesorado ⁽⁴⁾	Nivel de idioma ⁽⁶⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽⁷⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁸⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁹⁾	Créditos ECTS	(horas/semana)
Universidad de Huelva	UHU-1	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada	C1	TU	Sí	30	1	30	TC	0,50	7,00
Universidad de Huelva	UHU-2	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada	B2	CU	Sí	33	6	—	TC	2,50	—
		Energías Renovables	5	Presencial									1,80	
		Radiaciones en el Medio Ambiente	4	Presencial									1,65	
		Tratamiento de Datos Experimentales	4	Presencial									2,00	

Universidad de Huelva	UHU-3	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular	C1	TU	Sí	26	5	10	TC	1,00	3,89
		Tutor Académico de Prácticas Externas para alumnos por la UNIA	12										1,50	
Universidad de Huelva	UHU-4	Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial	Geodinámica Externa		TU	Sí	25	4	30	TC	1,45	3,50
Universidad de Huelva	UHU-5	Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	4	Presencial	Biología Celular		CU	Sí	41	6	44	TC	1,00	4,12
Universidad de Huelva	UHU-6	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Ingeniería Química	M	CU	Sí	24	4	28	TC	1,50	4,12
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									2,15	
Universidad de Huelva	UHU-7	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Ingeniería Eléctrica		TU	Sí	16	2	4	TC	1,00	4,00
Universidad de Huelva	UHU-8	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Cristalografía y Mineralogía	-	TU	Sí	36	5	—	TC	2,00	6,70

Universidad de Huelva	UHU-9	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Química Analítica		CU	Sí	18	2	—	TC	0,45	1,73
Universidad de Huelva	UHU-10	Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial	Física Aplicada	C1	CU	Sí	22	4	22	TC	0,60	3,00
Universidad de Huelva	UHU-11	Derecho Ambiental	4	Presencial	Derecho Internacional Público		TU	Sí	24	2	29	TC	2,00	6,00
Universidad de Huelva	UHU-12	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Química Analítica		CU (Profesor Emérito)	Sí	50	8	50	TC	0,45	3,10
Universidad de Huelva	UHU-13	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		TU	Sí	20	0	0	TC	2,00	7,50
		Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial									2,00	
Universidad de Huelva	UHU-14	Tratamiento de Datos	4	Presencial	Matemáticas Aplicadas		PCD	Sí	25	1	—	TC	2,00	5,75
Universidad de Huelva	UHU-15	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Explotación de Minas	B1	CU	Sí	22	4	29	TC	0,65	4,00
Universidad de Huelva	UHU-16	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería	B2	CEU	Sí	30	2	7	TC	3,80	4,00

Universidad de Huelva	UHU-17	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Física Aplicada		TU	Sí	12	2	17	TC	1,80	6,10
Universidad de Huelva	UHU-18	Derecho Ambiental	4	Presencial	Derecho Administrativo	Inglés y francés B2	TU	Sí	25	3	0	TC	2,00	—
Universidad de Huelva	UHU-19	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		TU	Sí	24	0	1	TC	1,40	7,40
		Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial									1,00	
Universidad de Huelva	UHU-20	Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial	Física Aplicada		Profesor Asociado	Sí	14	—	14	TP	0,45	6,00
Universidad de Huelva	UHU-21	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular		TU	Sí	24	4	—	TC	0,50	5,00
Universidad de Huelva	UHU-22	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Geodinámica Externa		CU	Sí	23	3	8	TC	0,50	4,00
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									1,00	

Universidad de Huelva	UHU-23	Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial	Cristalografía y Mineralogía		CU	Sí	15	3	—	TC	1,00	2,50
Universidad de Huelva	UHU-24	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	5 Inv. + 1 Trans	Presencial	Petrología y Geoquímica		CU	Sí	30	6	30	TC	0,80	2,00
Universidad de Huelva	UHU-25	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Ciencias de la Tierra		PCD	Sí	12	—	20	TC	1,10	4,70
Universidad de Huelva	UHU-26	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Petrología y Geoquímica		TU	Sí	21	3	23	TC	1,75	4,50
Universidad de Huelva	UHU-27	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular		TU	Sí	29	4	35	TC	1,00	4,60
		Tutor Académico de Prácticas Externas por la UHU	12										3,16	
Universidad de Huelva	UHU-28	Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	4	Presencial	Bioquímica y Biología Molecular		CU	Sí	29	4	34	TC	0,50	4,00
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	UNIA-1	Monitorización e Instrumentación ambiental	4	Presencial	Física de la Atmósfera		Laboral indefinido	Sí	18	-	23	TP	2,10	1,00
		Transporte de Contaminantes	4	Presencial									1,20	

		en el Medio Ambiente												
		Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial									0,50	
Meteosim, S.L.	UNIA-2	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Meteosim, S.L.		Customer Success, Project Manager & Researcher	Sí	16	—	12	TP	1,00	1,00
Universidad de Huelva - Universidad de Gotemburgo	UNIA-3	Energías renovables	5	Presencial	Física Aplicada	B2 Inglés	Investigador Postdoctoral	Sí	1	0	4	TP	0,40	0,00
Universidade NOVA de Lisboa	UNIA-4	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Evaluación y Gestión Ambiental		TU	Sí	23	4	31	TC	0,80	9,00
Universidad de Castilla La Mancha	UNIA-5	Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial	Física Aplicada	Inglés Avanzado	CEU	Sí	44	4	44	TC	0,40	4,70
Universidad Complutense	UNIA-6	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Edafología y Química Agrícola		TU	Sí	22	3	29	TC	0,80	6,50
Universidad de Oviedo	UNIA-7	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Ingeniería Química		CU (Profesor Emérito)	Sí	42	6		TC	0,80	—
Metanogenia S.L.	UNIA-8	Energías renovables	5	Presencial	Biogás y Biometano		Profesional	N	6	—	10	TP	0,40	—

Universidad Loyola	UNIA-9	Energías Renovables	5	Presencial	Catálisis ambiental	Inglés/ alto	Personal Docente Investigador	Sí	6	0	17	TP	0,40	30,00
Consultoría Alfonso Domínguez Hernández	UNIA-10	Sistemas de Gestión Ambiental	4	Presencial	Gestión Ambiental	B2	Profesional Autónomo	N	28	—	28	TP	1,20	—
DITECSA	UNIA-11	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Inspección y Descontaminación de Suelos	-	Licenciado en Geología	N	12	—	22	TC	0,30	—
Universidad de Córdoba	UNIA-12	Gestión de Proyectos	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería	B2	TU	Sí	17	2	1	TC	0,80	7,00
Universidad de Cádiz	UNIA-13	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada		CU	Sí	10	2	16	TC	0,40	3,73
CIIAE (Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía)	UNIA-14	Energías Renovables	5	Presencial	Departamento de Almacenamiento de Energía Eléctrica	B1 inglés	Investigador Postdoctoral	Sí	8	—	15	TC	0,40	—
NORM Technology Consulting	UNIA-15	Energías Renovables	5	Presencial	Física Aplicada		Investigador Postdoctoral	Sí	4	0	2	TP	0,80	1,10
		Radiaciones en el Medio Ambiente	4	Presencial									0,80	
Universidad Complutense	UNIA-16	Teledetección y Sistemas de	4	Presencial	Geografía Humana	Inglés: Bien	CU	Sí	43	8 (7 investigación y 1 transferencia)	—	TC	1,00	4,00

		Protección Ambiental				Alemán : Bien								
Universidad de Cádiz	UNIA-17	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Máquinas y Motores Térmicos	B1	TU	Sí	31	4	8	TC	0,80	4,00
Universidad de Aveiro	UNIA-18	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Ingeniería y Ciencia de los Materiales		Profesor Catedrático	Sí	38	—	38	TC	0,40	8
CSIC-Sevilla	UNIA-19	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Agroquímica ambiental	C1	PCD	Sí	—	—	11	TP	0,20	—
CSIC-Sevilla	UNIA-20	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	<u>Protección del Sistema Suelo, Plantas y Agua</u>	—	Profesora Investigadora Científica	Sí	-	5	30	TC	0,60	0,50
CSIC-Sevilla	UNIA-21	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	<u>Protección del Sistema Suelo, Plantas y Agua</u>	—	Profesora Investigadora Científica	Sí	-	3	23	TC	0,40	—
Huelva/INTA	UNIA-22	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Residuos y Orientación laboral		Consultor	Sí	27	—	45	TP	0,60	—
Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva	UNIA-23	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Economía de la Salud		Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales Hospital Universitario Juan Ramón	Sí	32	0	34	TP	0,80	1,30

							Jiménez de Huelva							
Universidad de Oviedo	UNIA-24	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Producción vegetal		TU	Sí	19	2	19	TC	0,40	7,26
Universidad de Extremadura	UNIA-25	Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial	Física Aplicada	Inglés B2	CU	Sí	36	5	0	TC	0,60	5,00
Universidad de Sevilla	UNIA-26	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Física Aplicada		TU	Sí	29	5	31	TC	1,20	5,30
IDAEA-CSIC	UNIA-27	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Recursos Naturales		Profesor Científico Senior	Sí	25	5	32	TC	0,80	
Universidad de Cádiz	UNIA-28	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		CU	Sí	41	6	41	TC	0,80	2,00
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									0,40	
CSIC	UNIA-29	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica		Presencial	Recursos Naturales		Científico Titular	Sí	14	3	19	TC	1,00	
Universidad de Sevilla	UNIA-30	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Organización de Empresas	B2	TU	Sí	20,6	1	23	TC	0,60	7,50

Universidad de Huelva	UNIA-31	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Ingeniería Mecánica		Profesor Asociado/Jubilado	Sí	14	—	36	TP	0,80	—
Universidad de Jaén	UNIA-32	Gestión de proyectos	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería		TU	Sí	29	3	8	TC	0,80	4,00
Universidad de Jaén	UNIA-33	Energías renovables	5	Presencial	Física Aplicada		CU	Sí	32	5	35	TC	0,80	2,70
	Núm. Total profesores diferentes:							% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título:						
	61							95,1%						

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora

(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)

(3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura

(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano

(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)

(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)

(7) Experiencia investigadora en número de sexenios

(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del Máster se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). [Los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1644 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas se puede disminuir como consecuencia de la aplicación de diversas políticas universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo de 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales, sin que deba sobrepasarse en ningún caso.

El número de horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el [Plan de Ordenación Docente](#), y es útil para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Por ello, el POD que se desarrolla a continuación establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Las medidas contempladas en el POD permiten mantener, sobre la base de los acuerdos adoptados por el conjunto de universidades andaluzas, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de Negociación, el encargo docente más adecuado. Así mismo, se avanza en la tipología y las cuantías del reconocimiento de otras actividades realizadas por los docentes, que, aunque se expresen en un reconocimiento que minora las horas de docencia, no constituyen una medida del tiempo necesario para la realización de dichas actividades, sino una herramienta para comenzar a valorar y potenciar esas actividades en nuestro profesorado.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocido por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.
- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.
- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el [documento de criterios para la elaboración del POD](#), y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Para asignaturas obligatorias de segundo o posteriores cursos que se oferten por primera vez, incluidas las prácticas externas obligatorias, se estimará un número de estudiantes igual al número de matriculados en la asignatura de mayor matrícula del curso precedente menos un 15%.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la actual Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, (ACCUA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva pone en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos, etc. En dicha difusión se fijan las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales. Así mismo, se comunica el protocolo que se sigue en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, debe especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones. El Centro hace eco de esa campaña de difusión mediante correos electrónicos, publicación en la página web, etc.

El Comisión de Garantía de Calidad revisa periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deben tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar. La Comisión de Evaluación lleva a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad anualmente recoge los datos de indicadores de participación del profesorado en el programa DOCENTIA tanto a nivel de Centro como de titulación y esta información es analizada por parte de la CGCT, y se puede consultar en el Informe del PDI publicado en la página web del título. El profesorado evaluable en el curso 2022-23 fue de 58 sobre un total de 65 profesores con docencia en el Centro. Los porcentajes acumulados de profesores evaluados sobre evaluable (centro) y sobre total (centro) han sido de 53,45 y 44,29%, respectivamente. El número de resoluciones positivas en el caso del Grado en Química ha sido de 5 (1 favorable y 4 con mención).

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del [DOCENTIA](#). Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
- Información sobre la [formación](#) del profesorado y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Tal y como recoge el “Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster” del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente. En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional.

Todos los TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como Directores del TFM. Es misión del tutor supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFM que se calcula en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes pueden proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien decide si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación del estudiante al TFM recae en los departamentos. El Centro remite las solicitudes a los departamentos, que deben resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia propuesta de TFM. Tienen preferencia los estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre éstos al expediente académico.

Evidencias

- [Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en el caso del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y obligatorias. Para ello deben realizar los trámites en el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en Ícaro.

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en el [siguiente enlace](#) y que está publicado en la página web del Máster de Tecnología Ambiental. El Centro también tiene un [formulario de control de prácticas](#) tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos.

Las prácticas de empresa al ser curriculares contemplan la figura del tutor académico, y del tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA.

En la página web de la Facultad de CC Experimentales también se recoge un [listado de empresas con convenios de colaboración](#) para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer. Por otra parte, en la web del título [se presentan las prácticas externas en empresas junto con el listado de empresas para realizar las prácticas](#) del Máster en Tecnología Ambiental y los convenios firmados entre empresas.

Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas](#) externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.
- [Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas.](#)
- Información sobre la [persona que tutela las prácticas externas](#) (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
UHU-27 (UHU) UHU-3 (UNIA)	UHU	Biología Celular	TU	10	Tutor/a académico UHU

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación ([Ver información em memoria verificación 2024, pag.69-73](#)).

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices: NO procede

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza
2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

Evidencias: NO procede

- Ver evidencia subcriterio 4.1
- Programa formativo para la docencia online.
- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGCM y en la CGCC, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas necesarias para corregir los problemas y desviaciones que se vayan detectando.

El análisis de la CGCC y la CGCM con respecto a la satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado ofreció resultados de satisfacción globales altos, con un valor de 4,15 de media, con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los ítems de la encuesta. La tasa de respuesta ha sido de un 5.52%, con un total de 26 respuestas. Los indicadores individuales se sitúan en valores entre 4,35 y 4,77.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#) durante el curso 22/23, , sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir, periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad.

Evidencias:

- [Indicadores de valoración de la docencia históricos](#) (en el apartado de resultados del título/informe del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia) y del curso 20/21.
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#) puestas en marcha.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGCM y en la CGCC, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

El análisis de la CGCC y la CGCM con respecto a [la satisfacción del profesorado con el Máster](#), en el caso del Máster en Tecnología Ambiental resulta un valor de 4,47 sobre 5. La tasa de respuesta ha sido del 38,46%. Estos valores son superiores a los del Centro, donde el valor medio de la satisfacción del profesorado es de 3,95, con una tasa de respuesta del 29,66%.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#) durante el curso 22/23, sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir, periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#) puestas en marcha.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales, Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El [Campus de El Carmen](#) de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

La [Facultad de Ciencias Experimentales](#) es un edificio inaugurado en el curso académico 2001/2002. Con una estructura moderna y altamente funcional es el de mayor superficie de la Universidad de Huelva con 16.000 m². Está formado por 6 Bloques (Núcleos)

donde se ubican los distintos Departamentos. Física Aplicada (Núcleo 1, primero de la izquierda mirando de frente al edificio), Geología (Núcleo 2), Geodinámica y Paleontología (Núcleo 2-3), Matemáticas (Núcleo 3-4), Biología Ambiental y Salud Pública (Núcleo 4), Química y Ciencias de los Materiales (Núcleo 5) e Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica (Núcleo 6). Estas instalaciones se complementan con el Maxiaulario Galileo, donde se imparte la docencia teórica de las titulaciones. Todas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, video-proyector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

En la Primera Planta (Planta Baja) se encuentran los laboratorios para el desarrollo de clases prácticas, el Salón de Actos, el Aula de Grados, la Secretaria, las Delegaciones de Alumnos de las Titulaciones y el Decanato de la Facultad. En la Segunda Planta están los Laboratorios de Investigación. Las Plantas Tercera y Cuarta albergan zonas departamentales, incluidos los despachos de los profesores, donde se realizan las actividades tutoriales.

La docencia de Máster se complementa en el aulario del Campus Santa María de La Rábida de la UNIA, que cuenta con 9 aulas tecnológicamente equipadas para la impartición de clases virtuales, y con capacidad de entre 20 y 64 alumnos, el Aula Magna con capacidad para 110 puestos y el aula Manuel Clavero de 32 puestos.

La docencia de prácticas se realiza en los laboratorios docentes específicos disponibles en el edificio de la Facultad de Ciencias experimentales, ETSI y Edificio Robert H. Grubbs del CIQSO, para las prácticas. También se pueden utilizar las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero, todas éstas ubicadas en el campus de El Carmen de la Universidad de Huelva.

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizan las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

En cuanto a los [recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria](#), además de la [infraestructura](#) en sí, en el año 2021 ha renovado su colección electrónica de pago y su licencia Os 2021 de FECYT. Hay que destacar claramente el incremento con respecto a 2020 de la colección electrónica: monografías electrónicas (8,5%), de revistas electrónicas (25,4%), y de los documentos depositados en el repositorio Arias Montano (1,46%). La inversión realizada por la Universidad en el año 2021 de recursos de información fue de 772.122€ en recursos electrónicos y 154.394€ en papel y otros.

El Máster dispone de una [plataforma virtual](#) de apoyo a la docencia ([Moodle](#)) la cual cuenta de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. Además, proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Para alcanzar los mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje es preciso gestionar y mejorar, en un proceso de evolución permanente, los recursos materiales disponibles y los servicios que se prestan a la comunidad universitaria. La valoración que se obtiene a través de las encuestas es que, de forma general, las instalaciones de las que se disponen para el desarrollo del plan de estudio del Máster en Tecnología Ambiental son adecuadas, y que se hace un buen uso de ellas.

Los resultados de [satisfacción de los alumnos con las infraestructuras](#) se desglosan en distintos ítems: se obtuvo una puntuación de 5 de 5 con respecto a las aulas y los laboratorios disponibles para el Título (aun son solamente dos respuestas obtenidas) y 5 de 5 para las infraestructuras e instalaciones como biblioteca y otras infraestructuras

que facilitan el estudio. Solo se han obtenido dos respuestas de 42 encuestas lanzadas (4.76%). El [profesorado](#) también se muestra muy satisfecho con el equipamiento disponible (4,53) siendo el número de encuestas respondidas mayor (15 respuestas de 39 encuestas lanzadas), representando el 38,46%.

Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras](#) disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.](#) <http://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
- [Acceso a la plataforma virtual](#) y estadísticas de utilización.
- Indicadores de satisfacción del [alumnado](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción, actas de la comisión y acciones de mejora puestas en marcha.](#)
- [Indicadores de satisfacción del profesorado.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#), que se encuentran en la web del título en el apartado de calidad, en el subapartado SGIC del Título, Autoinformes de Seguimiento - Planes de Mejora.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Este título de Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales por lo que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado promovidas por el Centro engloban a las del Máster. En general, los programas de movilidad estudiantil del Centro, ya sea nacional o internacional, están destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. El Centro cuenta con un procedimiento ([P17 – Gestión de la movilidad de estudiantes](#)) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de entrada como de salida, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Huelva en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad nacional se realiza a través del programa SICUE-SENECA. Este programa (no financiado) permite cursar parte de los estudios de Grado o Máster (un cuatrimestre o un curso completo) en otra universidad española. La información de este programa se encuentra en <https://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue>.

La movilidad internacional se realiza principalmente mediante el programa Erasmus+ Estudios. La facultad de Ciencias Experimentales cuenta con acuerdos bilaterales con una amplia variedad de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país. Existe una [normativa](#) donde queda reflejado todo el funcionamiento de este programa. Adicionalmente, existen otros programas de movilidad internacional como: ERASMUS+ Prácticas, ERASMUS+ ceiA3 y ERASMUS+ CEIMAR y [programa Santander Universidades](#).

Tal y como establece el [Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), los convenios de movilidad internacional podrán ser promovidos por el Decanato o Dirección del respectivo centro, por el Vicerrectorado de Internacionalización, por otros órganos de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Huelva y deberán indicar las titulaciones de la UHU que resultan afectadas. La Universidad de Huelva [revisa periódicamente los convenios de](#)

[colaboración](#) para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos de saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva toma las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad.

Las [plazas de movilidad del título se convocan en régimen de concurrencia competitiva](#) (por ej., [convocatoria curso 2022-2023](#)). Las convocatorias se rigen por las Bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021. La selección final de los candidatos se efectúa por Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y, tras el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, teniéndose en consideración los siguientes criterios para la baremación de solicitudes: nota media del expediente, nivel de idioma acreditado, superación de asignaturas DLEX (Docencia en Lengua Extranjera) y no haber realizado una estancia de movilidad ERASMUS con anterioridad. En caso de empate en la nota de selección, el desempate se realiza atendiendo, en primer lugar, al mayor número de créditos superados, y, en segundo lugar, a la mayor nota del expediente.

El [Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), establece la figura del coordinador académico como un miembro del colectivo del Personal Docente e Investigador de un centro de la UHU que será designado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro para desarrollar las funciones que se detallan a continuación. El coordinador académico ejerce la labor de enlace entre la UHU y la universidad socia con la que existe un convenio Erasmus de movilidad académica firmado por ambas partes. Será nombrado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro. Sus funciones son las siguientes:

a) Para alumnado de la UHU saliente: asesorar al alumnado para que se interese por el destino que coordina sobre la oferta académica del mismo y para el diseño del contrato de estudios; realizar el seguimiento de la estancia del estudiante y del cumplimiento del contrato de estudios; formalizar el acta de reconocimiento académico cuando el estudiante regrese a la UHU, todo ello dentro de los plazos establecidos para cada trámite.

b) Para alumnado Erasmus entrante/internacional: dar el visto bueno en la medida de lo posible al LA (Learning Agreement) del alumno antes de su nominación, asesorar sobre clases, ayudar en las modificaciones del LA.

Para la movilidad nacional (programa SICUE-SENECA), no se han obtenido resultados. De las cuatro encuestas lanzadas para los alumnos salientes y las dos para los entrantes, la tasa de respuesta ha sido cero.

Los resultados de [satisfacción del alumnado saliente](#) con los programas de movilidad internacional no puede ser evaluado, al no existir datos al respecto. No consta información del porcentaje de alumnos salientes para el curso 2022/23. En el caso de [los estudiantes entrantes](#), su grado de satisfacción es muy alto, (5,0). El número de estudiantes que participaron en programas de movilidad internacional de entrada en el curso 2022-23 fue de 52 en la Facultad de Ciencias Experimentales. En este caso sólo respondieron a la encuesta 4 alumnos. No se dispone de información particularizada para los Másteres.

La satisfacción del profesorado que coordina programas de movilidad internacional en la Facultad de Ciencias Experimentales es alta (5,0) siendo 3 las encuestas respondidas frente a las 14 lanzadas. Con relación a los programas de movilidad nacional no se han obtenido respuestas.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- [Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción, actas de la comisión y acciones de mejora puestas en marcha.
- [Grado de satisfacción de los coordinadores con la movilidad internacional](#)
- [Grado de satisfacción de los coordinadores con la movilidad nacional](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la web del título en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.](#)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El Plan de Estudios del Máster contiene créditos optativos para la realización de prácticas externas en empresas. De esta forma, las prácticas se integran en la modalidad de prácticas curriculares. El procedimiento P18 – [Gestión de las Prácticas Externas establece la sistemática a aplicar por el Centro](#) para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas. Los convenios con las distintas empresas para la realización de prácticas externas son gestionados en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)).

El [Reglamento de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas. En este reglamento se establece que la Universidad de Huelva será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas se realizará a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado competente.

Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

El procedimiento de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, será desempeñado por la Dirección del Máster con el apoyo del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El SOIPEA, bajo la dirección del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, es el responsable de gestionar las prácticas curriculares de los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Huelva a través de la Plataforma ÍCARO: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php> .

El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

En la UNIA, el servicio de gestión académica, bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, se encarga de la gestión de programas de prácticas. El procedimiento para la gestión de las prácticas viene regulado en su Reglamento.

Los convenios con empresas y /o instituciones públicas o privadas, donde alumnos que cursan sus estudios en el Máster han realizado prácticas externas en los últimos años, se renuevan cada 4 años. La información de todas las que tienen convenio de colaboración para la realización de prácticas externas, está disponible en este enlace. Adicionalmente, los convenios de las prácticas del Máster en Tecnología Ambiental se muestran en la web del título. La duración de los convenios será de cuatro años y surtirá efecto desde el día de su firma. Podrán ser prorrogados unánimemente por un periodo máximo de hasta cuatro años adicionales un mes antes de la expiración del plazo convenido.

Las prácticas académicas externas del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30 de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. En el caso de prácticas curriculares se regirán también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro. Cada centro cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Cada centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Las prácticas curriculares, serán evaluadas según lo recogido en el plan de estudios y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Como se ha comentado anteriormente, los trámites de gestión se realizan en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en Ícaro.

Para las encuestas de seguimiento de las prácticas externas, no se han obtenido respuestas de ninguno de los grupos de interés implicados, y tampoco se han lanzado encuestas para este indicador de calidad. El número de alumnos que ha realizado las prácticas curriculares ha sido de 16, y las empresas donde se han realizado han sido

centros propios de la Universidad de Huelva (CIQSO, RENSMA, CIDERTA), Lio-Oils, North Technology Consulting, Hierros Antonio España e Hijos laboratorio, GAbitel, Venator, GIAHSA, Cepsa SAU, Cepsa Química, Aguas de Huelva, Cad&Bim Services Estructuras, Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos S.A., Atlantic Cooper y Nebur Medioambiente S.L. Todos los alumnos han entregado su memoria de prácticas y los tutores externos han completado el informe sobre el alumno tutelado para su evaluación.

Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas en SOIPEA](#) y en la [web del Máster](#).
- [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#).
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas](#).
- [Grado de satisfacción \(estudiantado\) con las prácticas](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)
- [Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas](#).
- Grado de satisfacción de Tutores_as Internos_ con las prácticas
- Grado de satisfacción de Tutores_as Externos_as con las prácticas
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)
- [Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas](#).

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título pertenece a la Universidad de Huelva, la cual ofrece un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente a los estudiantes. Siendo su objetivo principal de servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

Estos servicios disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y también cultural. Los servicios ofertados se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.uhu.es/la-uhu/servicios-universitarios>.

Por su parte, el título cuenta con personal de apoyo adscrito al centro dependiente de los servicios de Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales, (https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=organizacion-informacion_general-secretaria_y_consejeria) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del Departamento; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del Departamento; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del Departamento; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades de la Unidad; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente al Departamento; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del Departamento; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos del departamento, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

Por otra parte, en la dirección web de la UNIA, sede Santa María de la Rábida puede consultarse el personal adscrito a la sede y que da apoyo a todos los Másteres que se

imparten en dicha sede. No existe una dedicación exclusiva de personal de apoyo a ningún título, al igual que ocurre en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva.

El SGIC del título contempla encuestas de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el título. Al no existir Personal de Administración y Servicios asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. El resultado de las encuestas de satisfacción del PAS acerca del título es bastante satisfactorio, alcanzándose una valoración global de 4 con una tasa de respuesta del 21,4%. Se obtienen altos valores en procedimientos administrativos que realiza el estudiantado como matriculación, becas, ayudas, expediente, título, etc. (4,33) y la organización del trabajo para atender al alumnado y profesorado del título (4,33).

Evidencias:

- [Listado](#) y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
- [Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción, actas de la comisión y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El título se imparte en la modalidad presencial.

Evidencias:

-

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, P16. [Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro.

Evidencias:

- [Guías docentes](#).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el P16. [Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En cuanto a los TFM, el SGIC cuenta con el procedimiento P19. [Gestión de los Trabajos Fin de Grado \(TFG\) y Trabajos de Fin de Máster \(TFM\)](#), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFM en las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Facultad. En él se establece:

1. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.
2. Los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.
3. Los criterios y procedimientos de asignación de TFM.

Toda la información relacionada con el desarrollo del TFM está publicada en la página [web del Centro](#), también hay un acceso desde la [página web de la titulación](#) en el apartado Normativa Procedimiento/Propia del MTA/Trabajo Fin de Máster.

En relación con el desarrollo de las prácticas externas, el SGIC cuenta con el procedimiento [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#). El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquellas.

Las prácticas académicas externas del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30

de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. En el caso de prácticas curriculares se registrarán también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro. Cada centro cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Cada centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Las prácticas curriculares, serán evaluadas según lo recogido en el plan de estudios y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Como se ha comentado anteriormente, los trámites de gestión se realizan en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en Ícaro.

Evidencias:

- [Guías docentes](#) (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
- [Plan de estudios del título](#) pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- [Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados](#) (P16).
- [Repositorio TFM defendidos.](#)

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las calificaciones globales del título por asignatura muestran que la mayor parte de los estudiantes superan la asignatura (87,51%) frente a los que no se presentan (8,04%) o suspenden (4,46%). Las calificaciones mayoritarias son el notable (26,79%) y sobresaliente (26,79%).

El análisis de resultados de los últimos 6 años arroja los siguientes resultados:

La tasa de rendimiento se ha mantenido e incluso ha mejorado en torno al 97,67%, siendo mejor que la del curso pasado (2021/22) que obtuvo el 94,66% y permaneciendo más o menos estable desde el periodo anterior 2020/21.

En la tasa de graduación se aumentó significativo respecto a los dos periodos anteriores (93,33%). No obstante, este valor hace referencia al curso 2021-22 (último que se publica en este momento del análisis). Y este valor es coherente dada la tasa de abandono que fue del 0,00% en ese curso.

La tasa de abandono en el máster ha estado en torno al 3,57% y el 6,06% en los últimos 8, tan solo se cuantificó un abandono del 25% en el curso 2018-19, pero se desconocen las causas reales de dicha tasa de abandono que no es muy anormal, aunque posiblemente entre ellas esté la crisis económica que aconteció en el año 2018. No existen datos del periodo anterior.

Respecto a las tasas de eficiencia para los egresados el curso 2022/23 en el máster está en el 87,96% lo cual supone una pequeña bajada respecto al curso anterior (92,8%), pero una fuerte recuperación frente al curso 2020/21 que fue del 68,83%, lo que supone una estabilización respecto a ese periodo anterior. El rendimiento del periodo 2022/23 se muestra del 97,67% lo que se traduce en una tasa de éxito del 100,00%.

Los indicadores académicos medidos en la Universidad Internacional de Andalucía corresponden a: Tasa de Rendimiento, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Graduación, Tasa de Éxito y Duración Media de los Estudios (curso 2022/23).

Analizando los datos de los disponibles en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Internacional de Andalucía, los valores medios para Tasa de Rendimiento, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Graduación, Tasa de Éxito y Duración Media de los Estudios son los siguientes: 79,15%; 9,09%; 87,37 %; 81,82 %; 79,15% y 0,75, respectivamente.

Se observa que las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito están muy relacionadas, y ello, además, se relaciona muy bien con la baja tasa de abandono, ya que cualquier abandono haría aumentar de manera significativa la tasa de abandono y disminuir la tasa de graduación.

En cuanto a las calificaciones globales del título por asignatura en alumnos de la UHU se muestra que la media en la Tasa de Rendimiento es del 97,67% y la Tasa de Éxito es del 100,00%. Esta información se analiza en la CGC y, si es necesario, se proponen acciones de mejora. Analizando los datos de los disponibles en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Internacional de Andalucía, los valores medios para Tasa de Rendimiento y de la Tasa de Éxito son del 79,15% y 79,15 %, en ambos casos.

Analizando los resultados de las asignaturas en el curso 2021/22, la tasa de éxito es, en general, elevada, absoluta. En cuanto a la de rendimiento, es, en general, superior al 97% en la UHU y al 79% en la UNIA. Esto es debido a que, en algunos casos, los alumnos han tenido que realizar la asignatura de "prácticas en empresas" fuera del plazo del curso académico, ampliando matrícula, ya que las prácticas suponen un tiempo de 3 meses para realizarlas. Todas las demás asignaturas cursadas por el alumnado tienen un rendimiento del 100%, es decir, que todos los créditos en los que el alumnado se ha matriculado están cursados y han sido superados correctamente en tiempo y forma.

A nivel de titulación, se mantiene una tasa de éxito absoluto del 100,00% en el caso de alumnado de la UHU y del 79,15% en el caso de alumnado de la UNIA, matriculados en este máster, pero en el caso de la UNIA no tenemos datos de qué asignaturas son las que bajan este porcentaje de éxito, ya que los datos suministrados por el SGC de la UNIA solo nos aportan datos generales del título y no por asignaturas.

Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza) que incluye la siguiente información: [Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas](#) y tipo de enseñanza.

Nota: se deben repetir las asignaturas según la modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial)).

- [Porcentaje de no presentados](#)
- Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - [Tasa de rendimiento](#)
 - [Tasa de eficacia](#)
 - [Tasa de graduación](#)
 - [Tasa de abandono](#)
- Resultados globales del primer curso de los últimos seis años:
 - [Tasa de abandono](#)
 - [Tasa de presentados](#)
 - [Tasa de éxito](#)
 - [Tasa de rendimiento](#)

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico ([P05 – Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Estas encuestas son lanzadas por la Unidad para la Calidad a los agentes internos (estudiantes, profesores y PAS) y externos (tutores de prácticas, egresados y empleadores).

Los alumnos reciben una encuesta por asignatura y profesor/es encargados de la docencia en dicha asignatura, pero los resultados de estas encuestas se ponen a disposición del profesorado de manera individual, y la Unidad para la Calidad recoge un resultado global de satisfacción del alumnado con la docencia a nivel de la titulación. Las encuestas son utilizadas por el profesorado para participar en el programa DOCENTIA. También reciben una encuesta de satisfacción global con el título.

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, el personal de apoyo, los egresados y empleadores) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria a través de la página web del Máster en el apartado Resultados del título/Encuestas de satisfacción a los grupos de interés, donde se puede encontrar un histórico de informes. También podemos encontrar en el apartado de Resultados del Título/Informe de resultados del título los datos de los resultados del Título por curso (último informe publicado para el curso 22/23, y también se puede encontrar un histórico de estos informes): oferta y demanda académica; resultados por asignaturas y resultados globales del programa formativo.

La satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado ofreció resultados de satisfacción altos 4,15 de media. En la UHU los aspectos más destacados de la satisfacción del alumnado son los siguientes: “Informa sobre el sistema de evaluación de la asignatura” con una puntuación de 4,62 puntos; y, en el punto “Organiza bien la asignatura” alcanza una puntuación es de 4,73; en el punto “Se ajusta a la planificación de la asignatura” alcanza los 4,77 puntos, y en el apartado “Se interesa por el grado de comprensión de los estudiantes” obtiene una puntuación de 4,65 puntos sobre 5. Esto muestra una alta satisfacción con la labor docente del profesorado. La UNIA no aporta informe aduciendo no tener representatividad en los datos. En cuanto a la UHU, los resultados obtenidos fueron considerados por la comisión como muy satisfactorios y se consideran fidedignos, ya que las respuestas a las encuestas son voluntarias y libres.

Respecto a la satisfacción del profesorado con el título, en el caso del Master Universitario en Ingeniería de Minas ofreció resultados de satisfacción altos 4,47 de

media sobre 5. Los resultados considerados satisfactorios por la Comisión dado su alto nivel de satisfacción con todos los ítems. Sin embargo, cabe destacar que la Comisión observó que estos datos corresponden solo un 40% del profesorado respecto a las encuestas lanzadas y cómo esta se viene manteniendo estable durante los últimos periodos. Se plantea tomar medidas para concienciar sobre la importancia de participar en los procesos de calidad y así aumentar la representatividad de los resultados. Los resultados del curso 2022/23 muestran una valoración muy positiva, con un grado de satisfacción global del PDI de 4,47. Destacan las valoraciones sobre “P7.3. El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas” con unos 4,53 puntos; “P8.4. El tamaño de los grupos” con 4,60; “P13.9. La atención por parte del personal de administración y servicios” con 4,57 puntos; “P14.10. La atención por parte de los responsables académicos del título” con 4,67 puntos. Son los ítems que tiene valores superiores a la media, aunque el resto están en la cercanía de la puntuación media (4,47), es decir, con una valoración muy elevada.

Los resultados de satisfacción de los alumnos con las infraestructuras han sido observados por la comisión dado el resultado moderado obtenido de 5 puntos sobre 5 en todos los ítems por los que se han preguntado, aunque la Comisión debe resaltar la baja participación del alumnado respecto a las encuestas lanzadas. También se plantea tomar medidas para concienciar sobre la importancia de participar en los procesos de calidad y así aumentar la representatividad de los resultados.

Los egresados muestran una satisfacción general sobre su formación recibida de 3,00 sobre 5 en la Universidad de Huelva, mostrando mucha satisfacción con la contribución de lo aprendido al desarrollo profesional y que lo aprendido se adecua a las demandas del mercado de trabajo. La Comisión también debe resaltar aquí la baja participación del alumnado egresado en las encuestas respecto a las encuestas lanzadas. La Comisión también se plantea el tomar medidas para concienciar sobre la importancia de participar en los procesos de calidad y así aumentar la representatividad de los resultados.

Aunque, tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#) durante el curso 22/23, sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir, periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad

Evidencias:

- [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#) que se encuentran en la web del título en el apartado de calidad, en los subapartados actas de la CGC, [Plan anual de mejora del título](#) e Informes de seguimiento.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, en el Centro se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre [oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios](#) orientados a mejorar la formación y la empleabilidad, vinculados al propio centro o al servicio de empleo y emprendimiento (SOIPEA).
- El SOIPEA se concibe como un servicio integral que ofrece a estudiantes de últimos cursos y titulados/as universitarios/as la oportunidad de acercamiento al mundo laboral a través de diversas actuaciones como son la orientación para la búsqueda de empleo, la formación complementaria, las prácticas en empresas e instituciones y la [agencia de colocación nº0100000014](#) y las distintas acciones para fomento del autoempleo.
- El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva organiza actividades como [Foro del Empleo, mes del empleo y jornadas de oportunidades de empleo público](#).
- Anualmente se realizan [jornadas de bienvenida/acogida](#) para los nuevos estudiantes del Centro.
- También con carácter anual, se imparten los cursos “Aspectos Profesionales y de Orientación Profesional”, con el objetivo de ampliar la formación de los estudiantes del Centro. La finalidad fundamental de estos cursos son que los futuros estudiantes adquieran las competencias necesarias para inserción laboral según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable, entendiendo como competencias el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área profesional correspondiente.
- En la web del máster o a través de la Plataforma de Moodle, o por los correos electrónicos se publican o se difunden continuamente ofertas de empleo, cursos, etc.
- Asimismo, la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un plan de acción tutorial (Plan COTA) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso (<https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=estudios-comun-COTA>). Los estudiantes cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de su titulación. El asesoramiento proporcionado por el tutor va encaminado a la integración del estudiante en la Universidad, a su correcta preparación en general y a la superación de las pruebas de evaluación en particular. El tutor también puede orientar sobre los intereses profesionales y el diseño curricular más adecuado para el estudiantado dentro de la titulación. Otros aspectos en los que el tutor puede asesorar son sobre movilidad, prácticas externas, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo
- La realización de prácticas externas es gestionada en colaboración con Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA). Dicho servicio cuenta con un [área de orientación profesional](#). Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de consciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan. Desde esta área se ofrece a la población universitaria información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con el mercado laboral, la empleabilidad de los futuros egresados/as, recursos disponibles, derivación a otros servicios, etc.

Con respecto a la satisfacción del alumnado en relación con la orientación académica y profesional recibida, en el [informe sobre la satisfacción de grupos de interés de los](#)

[Másteres de la Facultad de Ciencias Experimentales](#), se observa un valor de satisfacción de 5 puntos sobre el 5. El grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional y académica resultó Totalmente Satisfactorio para el alumnado (5 puntos sobre 5), si bien la respuesta del alumnado fue escasa (2 respuestas). La Comisión se propone fomentar actividades de difusión y entendimiento.

Aunque, tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#), durante el curso 22/23, sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir, periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad).

Evidencias:

- [Plan de orientación académica.](#)
- [Plan de orientación profesional.](#)
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#), que se encuentran en la web del título en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGC, Informe grado de satisfacción Alumnado.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El análisis de los indicadores de empleabilidad: tasa de demanda de empleo, tasa de paro y tasa de inserción laboral permite determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Los datos proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU para el año 2023 muestra una tasa de inserción laboral del 57,14% para los alumnos egresados del Máster en Tecnología Ambiental, inferior a las tasas de años anteriores y ligeramente superior a la del año 2019 (50%). Otros indicadores de empleabilidad como la tasa de paro registrado, muestra un claro descenso desde el año 2019 (14,29%) hasta el año 2021, con un 0% de paro que se mantiene hasta el año 2023. La tasa de demanda de empleo alcanza en 2023 un valor de 9,09%, inferior al máximo registrado en 2019 (36,36%), pero superior a los obtenidos en 2021 y 2022 (ambos con 0%).

	Total				
	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de demanda	14,29%	36,36%	0%	0%	9,09%
Tasa de Paro Registrado	14,29%	9,09%	0%	0%	0%
Tasa inserción Ajustada a 30/09/23	50%	66,67%	100%	100%	57,14%

Aunque, tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#), durante el curso 22/23, sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir., periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad y datos históricos (apartado resultados del título/[informe de resultados del título](#)).
- [Tasa de demanda de empleo](#)
- [Tasa de paro](#)
- [Tasa de inserción laboral](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título, adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales, cuenta con el procedimiento P20 – [Análisis de la inserción laboral](#) cuyo objeto es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral. Esto supone una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La CGC analiza anualmente las encuestas de satisfacción de los empleadores. Para el curso 2022-23 no se ha obtenido ninguna respuesta por parte de este grupo de interés y tampoco se han lanzado encuestas para este indicador de calidad. En cursos anteriores 2021-22, la satisfacción general de los empleadores con los alumnos de la Facultad de Experimentales es alto, aunque no se alcanza la significancia estadística (75%, 3 repuesta obtenidas de 4 lanzadas).

Aunque, tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, se ha procedido a implementar los [grupos de discusión](#), durante el curso 22/23, sin embargo durante este periodo se ha establecido la dinámica de funcionamiento, la composición, de los grupos, los aspectos a debatir., periodicidad, etc. Por todo ello, los resultados no estarán disponibles hasta la convocatoria 24/25 (análisis del curso académico 23/24). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Se ha registrado datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida en la sede de Huelva, y solo se ha recibido una respuesta de las 22 encuestas lanzadas. En la respuesta recibida se ha reportado para todos los ítems la calificación de

Satisfecho (3 puntos sobre 5). No se puede llegar a más análisis pues el egresado no aporta comentarios particulares a su satisfacción.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Máster en Tecnología Ambiental está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, es compartida por el resto de las titulaciones del centro, lo que da viabilidad a todas sus titulaciones. Probablemente, la cualificación del profesorado sería mejor si su promoción profesional no se hubiera visto tan afectada por las limitaciones impuestas por la tasa de reposición. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas además de ser bien evaluadas por parte del alumnado, PDI y PAS. La Facultad de Ciencias Experimentales situada en el Campus de El Carmen de la UHU, cuenta con edificio que alberga los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación, suficientes y ampliamente dotados. El edificio, junto con el aula y laboratorios contiguos, permite desplegar el máximo nivel en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Máster están claramente definidos en el [P10 - Seguimiento, evaluación y mejora](#) del título del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGCM y CGCC, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Evidencias:

- [Análisis sobre la sostenibilidad del título](#) correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).